PAPEL DOCUMENTARIO MINERVA

BA-5957523



EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL ATLANTICO.

C E R T I F I C A N :

Que PEDRO ANTONIO BARROS CERVERA, fué Matriculado como ARQUITECTO, al tenor de lo ordenado en la Resolución que en lo pertinente se copia enseguida :

MATRICULA NUMERO : 08700-32462.

RESOLUCION NUMERO : 2.089.

(ABRIL 28 DE 1989)

EL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL ATLANTICO.

R E S U E L V E :

Decretar, como en efecto Decreta, la Matrícula DEFINITIVA del señor PEDRO ANTONIO BARROS CERVERA portador de la Cédula de Ciudadanía No. 8.699.707 de Barranquilla y Libreta Militar No. 8.699.707 del Distrito Militar No 44 de Barranquilla, para que pueda ejercer la profesión de ARQUITECTO, únicamente en cuanto se refiere a su denominación y definición en todo el territorio de la República de Colombia, de acuerdo con la Ley 64 de 1.978 y su Decreto Reglamentario 2500 del 29 de Diciembre de 1.987. En consecuencia inscríbasele en el libro de Matrículas y expídasele el correspondiente certificado, una vez consultado y confirmado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura. El presidente (Fdo) DR. EDGARDO SALES SALES. El secretario (Fdo) ING. ERNESTO BARROS LUQUE. Esta providencia fué confirmada por el Consejo Nacional de Ingeniería y Arquitectura, mediante Resolución No. 0083 del 27 de Julio de 1989. Dada en Barranquilla a los 3 Días del mes de NOVIEMBRE de 1989.

EL PRESIDENTE

DR. EDGARDO SALES SALES

EL SECRETARIO.

ING. JULIAN PALACIO DE LA TORRE.

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS SECCIONAL ATLANTICO.

ARQ. EDGARDO ARZUZA CUESTA.

PRESIDENTE

Papel Documentario Minerva sin valor comercial. Prohibida la Reproducción